

COZOPÉ

CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES
ATACAMA Y COQUIMBO

ACTA - 5° CONSEJO ZONAL DE PESCA AÑO 2025 REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO 09 de Octubre de 2025 – Plataforma Zoom

Con fecha 09 de Octubre de 2025, siendo las 15:00 horas, bajo una modalidad online por video llamada por Plataforma Zoom, se llevó a cabo reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, en primera citación.

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, como Ministro de Fe, deja constancia de la asistencia de los siguientes Consejeros, indicando, que esta reunión se ha grabado como respaldo.

Consejeros asistentes a esta sesión de fecha 09 de Octubre de 2025:

- Guillermo Rivera Sánchez (T), Director Regional de Pesca, Región de Atacama.
- Ricardo Alcaino Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Raúl Gutiérrez Areyuna (S), Seremi Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Enzo Acuña Soto (T), Universidad e Institutos Profesionales (conexión a las 15:25 horas).
- Juan Hinojosa Cuneo (T), Armadores Industriales (conexión a las 15:25 horas).
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T) Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Óscar Araya Belardi (T), Pescadores Artesanales.
- Nilda Herrera Villalobos (S), Mariscadores o Algueros (desconexión a las 16:55 y nueva conexión a las 17:10 horas).
- Javier Chávez Vilches, Presidente Consejo Zonal de Pesca Atacama - Coquimbo.

Asistentes invitados a esta sesión:

- Pablo Bonati Díaz, profesional DZP Atacama - Coquimbo.
- Paulina Vega González, profesional DZP Atacama - Coquimbo.

El consejero Nibaldo Yáñez, informa mediante correo electrónico que no asistirá a la sesión de Consejo por motivos de fuerza mayor.

Los consejeros asistentes a esta sesión aprueban el acta de fecha 08 de Septiembre de 2025, en conformidad al tema tratado y votaciones realizadas en dicha sesión, indicando que no existen observaciones al documento mencionado (con los votos de 10 consejeros a la hora de la votación).

Se da la bienvenida a los Consejeros Zonales de Pesca y se procede a exponer los temas que serán tratados en esta sesión, como sigue:

- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°001/2025 Solicitud Punta Chungungo - Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°002/2025 Solicitud El Panul sector B - Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°003/2025 Solicitud Pulpo Pulpito - Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°004/2025 Solicitud La Pampilla - Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°005/2025 Solicitud Pajonales sector B - Región de Atacama.

1º Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°002/2025 Solicitud El Panul sector B - Región de Coquimbo.

Solicitante: S.T.I. de Buzos, Pescadores, Orilleros, Los Guayacancitos, La Herradura.

ROA N° 90148 de 10 de Octubre de 2012.

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	31
Armador Artesanal	6
Buzo	10
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	11

- Conformado por 31 socios (1 mujer y 30 hombres).
- La OPA no cuenta con AMERB bajo su titularidad.
- En tres ocasiones, la organización ha ingresado solicitudes tendientes a contar con un espacio para AMERB (Ensenada el Panul).
- El año 2014 (258,78 Ha), años 2021 y 2022 (143,15 ha). En todos los casos, el Consejo ha denegado dichas solicitudes.
- La presente solicitud de AMERB, tiene una superficie estimada de 76,91 Ha. La relación superficie /Nº socios se estima en 2,48 hectáreas/socio.
- El sustrato del sector solicitado es principalmente rocoso, apto para el desarrollo de invertebrados y algas.

➤ Localización Espacial

- Hacia el lado norte, a una distancia aproximada de 40 m se ubica el AMERB el Panul.
- Hacia el lado sur, a una distancia aproximada de 170 m, se encuentra la solicitud de sector Coquimbo sector B como AMERB.
- En el vecindario cercano no existen concesiones de acuicultura establecidas ni en trámite.



➤ Respuestas de las Entidades Privadas y Pùblicas relacionadas

- PRIVADOS:

Consultas Realizadas: 49 organizaciones de pescadores artesanales.

Opas que contestaron: 4 respuestas, manifestando su rechazo a esta solicitud, debido a la reducción de las zonas de libre acceso, dificultad para mariscar y restricción de la actividad artesanal para quienes visitan el sector.

- PÙBLICOS:

▪ **Sernapesca, Región de Coquimbo:** Rechazo

Existen algueros del Plan de manejo de algas pardas que realizan operación en el sector, además de la extracción de otros recursos hidrobiológicos. De acuerdo a reportes del periodo 2020-2024, la extracción en dicho sector ha sido realizado por agentes que no forman parte de la organización solicitante.

▪ **Gobernación Marítima, Región de Coquimbo:** Favorable

En el sector, no hay navegación de naves mayores y solo se observa tráfico de embarcaciones menores, lo que no afecta al sector solicitado como AMERB.

▪ **Conadi:** Condicionada

Sugiere al Consejo Zonal de Pesca de las regiones de Atacama y Coquimbo, solicitar a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de desarrollo Social y Familia (MDSF), la confección de un informe de procedencia de consulta indígena.

▪ **Diplade, Región de Coquimbo:** No responde

Don Oscar Araya Belardi, menciona que los solicitantes del sector han pasado largos años en esta búsqueda y siendo tildados de personas que no trabajan en el sector. Manifiesta que los usuarios que rechazan son parte de organizaciones que ya cuentan con amerbs y de igual manera trabajan en el sector libre en solicitud, por ello, es que solicita apoyo al Consejo para el sindicato que presenta el trámite. Personalmente se ha informado que el sindicato le dará un buen uso en caso de ser entregado

a la organización solicitante. Adicionalmente menciona, que, en las anteriores solicitudes, se dijo que la organización solicitante, quería el sector para negociar posteriormente con la desalinizadora que se encuentra en estudio, cercano a esta solicitud, lo cual es falso.

Don Guillermo Rivera Sánchez, señala que no podrá emitir un voto favorable a pesar de los argumentos entregados por el consejero Oscar Araya Belardi, ya que desde la Dirección Regional de Sernapesca Coquimbo, el pronunciamiento es desfavorable respecto de la solicitud en curso y no puede contravenir esta indicación siendo parte de la misma institución.

Don Raúl Gutiérrez Areyuna, menciona que el rechazo de las organizaciones que se pronunciaron conspira con el derecho de igualdad, y respecto a los antecedentes antes presentados, su voto es de aprobar el trámite.

Don Héctor Téllez Alvarado, consulta paralelamente al tema en curso, respecto a los acuerdos que se debían tomar en relación al hectareaje por socio, por la proliferación de las solicitudes de amerb que actualmente han ingresado, ya que existen muchos pescadores artesanales que no se encuentran agrupados y ellos son los que necesitan sectores libres para trabajar. En resumen, saber si se llegó a algún acuerdo respecto a la cantidad de hectáreas por socio que se debían entregar al ser presentada una solicitud de amerb o algún tipo de "freno" respecto al ingreso de este tipo de solicitudes.

El presidente menciona que, mediante la última modificación en materia bentónica en la Ley de Pesca y Acuicultura, se les otorgó la posibilidad a los consejeros zonales de solicitar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, congelar los otorgamientos de nuevas áreas de manejo, por medio de un informe técnico por parte del consejo para tales efectos. También menciona, que en algún momento se avanzó en ello, sobre todo en algunos territorios ya colapsados, porque no es necesario que sea toda la región, sino que se puede trabajar en base a comunas (sector más definitivo), pero esto acarrea un problema importante, ya que podemos congelar los sectores a solicitar respecto a amerbs pero no respecto a las solicitudes de espacios costeros, como las ECMPO (espacios costeros marinos de pueblos originarios), éstas seguirían en curso. El uso del maritorio podría verse afectado.

Don Guillermo Rivera, indica que el informe presentado por Sernapesca Coquimbo, menciona la idea de qué la solicitud del sector se realice en conjunto y no por parte de una sola organización, recalmando que hay tiempo para gestionar dicha iniciativa, por los plazos extensos que tendría la finalización de este trámite.

El presidente, ratifica lo que indica el consejero Guillermo Rivera, e indica que no hay que olvidar que la solicitud en sí es el inicio del proceso, por tanto, no se tiene certeza que efectivamente el sector sea entregado a la organización solicitante. Existe voluntad de poder avanzar y resolver un tema de una organización que lleva bastante tiempo tratando de encontrar una alternativa y que no lo ha logrado por distintas razones, existiendo un mérito en términos de la existencia de buscar alternativas coherentes respecto a lo que el reglamento permite.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°002/2025, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "El Panul sector B", Región de Coquimbo, en los mismos términos del citado documento (9 votos a favor y 2 votos de abstención).

Votos a favor:

- Ricardo Alcaino Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Raúl Gutiérrez Areyuna (S), Seremi Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Juan Hinojosa Cuneo (T), Armadores Industriales.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T) Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Óscar Araya Belardi (T), Pescadores Artesanales.
- Nilda Herrera Villalobos (S), Mariscadores o Algueros.
- Javier Chávez Vilches, Presidente Consejo Zonal de Pesca Atacama - Coquimbo.

Votos de abstención:

- Guillermo Rivera Sánchez (T), Director Regional de Pesca, Región de Atacama.
- Enzo Acuña Soto (T), Universidad e Institutos Profesionales.

Las votaciones de don Juan Hinojosa Cuneo y doña Claudia Madariaga Araya, representantes de los Armadores Industriales, corresponden a 1 voto.

El consejero Guillermo Rivera, hace mención que no cuenta con todos los antecedentes que la Dirección Regional pudiera tener, más allá del pronunciamiento formal y de cómo Sernapesca Coquimbo, evalúa el impacto negativo que tendría sobre el plan de manejo de algas pardas de la Región de Coquimbo. No teniendo aquello a la vista, se vota por abstenerse del voto, para no generar alguna dificultad entre las dos regionales y no contravenir el pronunciamiento de Sernapesca Coquimbo.

El consejero Enzo Acuña se abstiene de votar por su conexión fuera del horario de la presentación de los antecedentes.

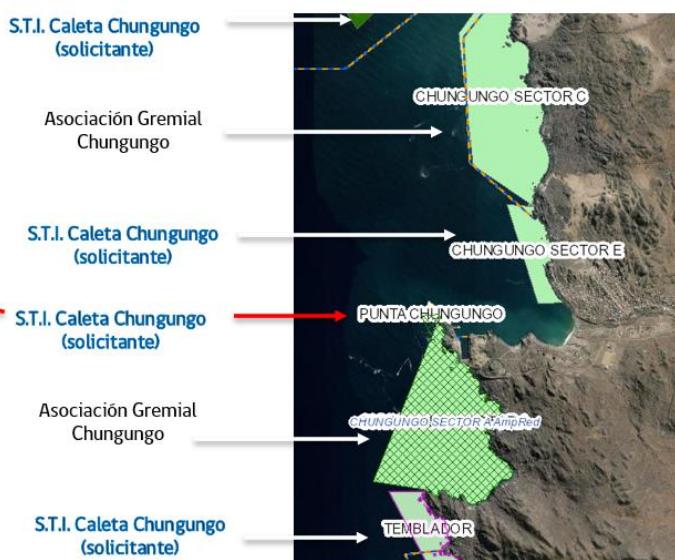
2º Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°001/2025 Solicitud Punta Chungungo – Región de Coquimbo.

Solicitante: Sindicato Independiente de Buzos, Ayudantes, Pescadores y Recolectores de Chungungo
ROA N°1070 de 4 de Julio de 2002

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	10
Armador Artesanal	8
Buzo	4
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	12

- **Ubicación:** comuna de La Higuera.
- **Ingreso:** 25 de marzo 2008.
- **Composición de la organización:** 13 socios (11 hombres y 2 mujeres).
- **Superficie solicitada:** 2,98 hectáreas y 0.23 hectáreas por socio.
- **Recursos del sector:** huiro negro y huiro palo y loco.
- **Amerb:** 3 amerb (60,39 Ha) ~ 4,65 h/s.
Chungungo sector E = 21,45 Ha;
Chungungo sector D = 18,52 Ha;
El Temblador = 20,42 Ha.

➤ Localización Espacial



➤ Respuestas de las Entidades Privadas y Pùblicas relacionadas

- PRIVADOS:

Consultas Realizadas: 16 organizaciones de pescadores artesanales.

Opas que contestaron: **2 respuestas rechazando la solicitud** (A.G. de Trabajadores Independientes de Caleta Chungungo y la Organización Comunitaria Los Castillo de Chungungo).

- Presidente del sindicato solicitante, no trabaja ni produce en las amerbs a cargo del sindicato.

- El sindicato solicitante cuenta con extensas superficies de AMERBs asignadas.

De acuerdo con el Reglamento, se prescinde de la respuesta de las organizaciones que no contestaron y se considera favorable el pronunciamiento.

- PÙBLICOS:

■ **Sernapesca, Región de Coquimbo:** Favorable

No encuentra objeciones a la solicitud presentada.

■ **Gobernación Marítima, Región de Coquimbo:** Con observaciones

Señala que cercano al sector propuesto (app 45 metros) se encuentra en tramitación una CCMM del "Puerto de Cruz Grande" ante la SSFFAA (2012), y de asignarse esta concesión podría generar conflictos con los pescadores durante las maniobras de los buques en faenas de embarque.

■ **Conadi:** No responde

■ **Diplade, Región de Coquimbo:** Favorable

Compatible con los instrumentos de planificación costera.

➤ **Antecedentes Adicionales**

■ **Sesión Consejo Zonal de Pesca:** 08 de abril de 2024 (3 votos aprobación y 6 votos de abstención).

- **Seremi de Desarrollo Social y Familia:** Sr. Eduardo Alcayaga Cortés.
- **Representante Gobernador Marítimo de Coquimbo:** Sr. Erwin Kopp
 - Inconveniente: maniobrabilidad de naces mercantes de gran envergadura que podrían trabajar con la Cía. Minera del Pacífico.
 - Afectando tentativamente la seguridad de la vida humana en el mar.



Don Raúl Gutierrez comenta que meses antes a la sesión de Consejo de abril de 2024, se realiza aprobación de un proyecto para los pescadores para Caleta Chungungo (alrededor de cinco mil millones). Al realizar visitas en terreno, y visualizar el sobre paso del agua sobre todo cuando hay marejadas, teniendo un área bastante estrecha en el sector que es utilizado como acceso, la autoridad competente con estos antecedentes solicitó un estudio del uso del espacio para evitar conflictos y tener un conocimiento técnico de lo que ocurre en el lugar. A raíz de esto, se presenta la minuta adjunta en el informe, por parte del ex Seremi de Desarrollo Social Sr. Eduardo Alcayaga.

El presidente, menciona que las organizaciones que conviven en el sector se niegan a entregar este sector y esto afecta a la convivencia de los actores principales del lugar y de la comunidad de Chungungo.

Los consejeros zonales presenten en la sesión solicitar dejar en acta, que respecto a la ampliación de Chungungo sector A, de igual manera cuando se presente debe ser rechazada por las mismas razones del sector en trámite actual, por las condiciones del sector, inseguridad para la vida humana en el mar y los inconvenientes al maniobrar naves en el sector.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°001/2025, **rechazando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector “Punta Chungungo”, Región de Coquimbo**, en los mismos términos del citado documento (10 votos en contra y 1 voto de abstención).

Votos en contra:

- Ricardo Alcaino Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Raúl Gutiérrez Areyuna (S), Seremi Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Enzo Acuña Soto (T), Universidad e Institutos Profesionales.
- Juan Hinojosa Cuneo (T), Armadores Industriales.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T) Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Óscar Araya Belardi (T), Pescadores Artesanales.
- Nilda Herrera Villalobos (S), Mariscadores o Algueros.
- Javier Chávez Vilches, Presidente Consejo Zonal de Pesca Atacama - Coquimbo.

Votos de abstención:

- Guillermo Rivera Sánchez (T), Director Regional de Pesca, Región de Atacama.

La votación de don Juan Hinojosa Cuneo y doña Claudia Madariaga Araya, representantes de los Armadores Industriales, corresponden a 1 voto.

La fundamentación de los consejeros para rechazar esta iniciativa, se basan en:

- La organización solicitante cuenta con 3 áreas de manejo a su cargo.

- Peligrosidad en el sector para maniobras y trabajos en el mar, afectando tentativamente la seguridad de la vida humana en el mar.
- Inconvenientes en la maniobrabilidad de naves mercantes de gran envergadura que podrían trabajar con la Cía. Minera del Pacífico.

El consejero Guillermo Rivera, se abstiene de su votación, ya que el pronunciamiento favorable de la Directora Regional de Sernapesca Coquimbo, contraviene su pensar y lo técnicamente presentado en la sesión, respecto al proceder de las organizaciones locales que manifiestan rechazo de esta solicitud y los antecedentes presentados.

3º Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°005/2025 Solicitud Pajonales sector B – Región de Atacama.

Solicitante: Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos Mariscadores Y Recolectores De Orilla de las Caletas de Pajonales y Maldonado
ROA N°122 de 05 de enero de 1999

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	27
Armador Artesanal	12
Buzo	16
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	26

- **Composición:** 31 socios activos, de los cuales el 29 son hombres y 2 son mujeres
- La organización de pescadores artesanales proponente cuenta con una AMERB bajo su titularidad: Pajonales (D.S. MINECONN°510/1997).
- 19º seguimiento aprobado.
- La motivación por contar con esta AMERB, es poder explotar principalmente algas pardas, bajo un Plan de Manejo sostenible.
- La superficie solicitada como AMERB es de **46,04 Ha.**
- La relación superficie solicitada/Nº socios es de **1,49 ha/socio.**
- La principal actividad a la que se dedica la OPA, es la pesca, la recolección de orilla y la extracción de recursos bentónicos, tales como: Huiro palo, huiro negro, erizo, lapas y locos
- Según ultimo seguimiento HN: 87,7%; HP: 11,3%; loco: 38,6%; lapa negra: 2,3% y erizo: 24,5% de la cuota autorizada.
- Deslinde por la línea de roca de 428,04 m y 6.749,88 m por línea de baja marea referencial.

➤ Localización Espacial



➤ Respuestas de las Entidades Privadas y Pùblicas relacionadas

- PRIVADOS:

Consultas Realizadas: 52 organizaciones de pescadores artesanales de las comunas de Caldera y Copiapó.

No se obtuvieron respuestas a la consulta realizada y de acuerdo con el reglamento, en los casos que los agentes consultados no emitieron respuesta en el plazo de un mes, el Consejo Zonal puede prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.

- PÙBlicos:

▪ **Sernapesca, Región de Caldera:** Favorable

Según sus antecedentes, el establecimiento del AMERB en el sector Pajonales sector B no interferiría con las actividades cotidianas de quienes trabajan en el sector, permitiendo incluso resguardar la zona.

▪ **Gobernación Marítima, Región de Caldera:**

La Capitanía de Puerto de Caldera no presentó observaciones, señalando que: el sector bajo solicitud no pone en riesgo la seguridad de la vida humana en el mar, no afecta la navegación, no afecta al tráfico de embarcaciones menores y tampoco está considerado como zona de fondeo de embarcaciones, no le afectan concesiones marítimas vigentes, en trámite u otras afectaciones marítimas y no existe terrenos de playa fiscales aledaños al sector requerido.

▪ **Conadi:**

Respondió que, dado que los sectores solicitados podrían afectar el asentamiento histórico del pueblo Chango, sugiere que se realice una consulta indígena de acuerdo con el convenio 169 de la OIT. Además, señala que en sus registros no existen una solicitud en trámite para espacios costeros marítimos de pueblos originarios (ECMPO) en las comunas de Caldera y Copiapó, pero que se debe consultar a SUBPESCA y que si la AMERB solicitada se sobrepusiera con las solicitudes de ECMPO debiese de suspenderse la tramitación del AMERB.

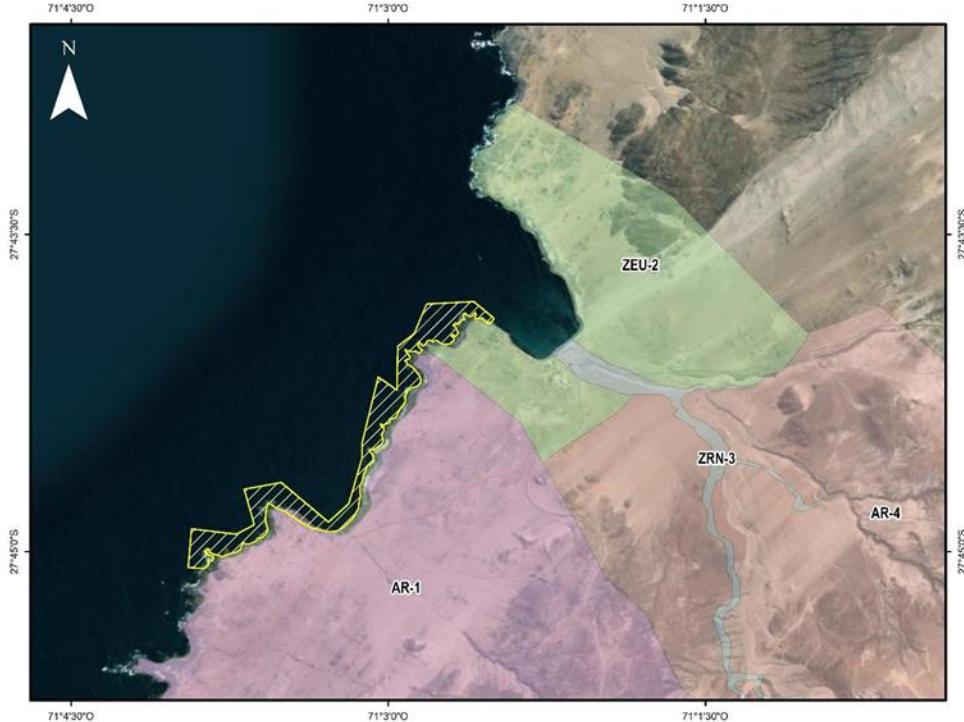
▪ **Diplade, Región de Atacama:**

Manifestaron que esta propuesta de AMERB es incompatible con los instrumentos Plan Regulador Intercomunal Costero (PRICOST), Macrozonificación de Usos preferentes del Borde Costero.

Según el análisis de compatibilidad entre la solicitud de AMERB con el instrumento Plan Regulador Intercomunal Costero, se observa incompatibilidad en la zonificación ZEU-2, ya que se permite la instalación de actividades productivas de tipo sanitario, como plantas captadoras de agua y su distribución, lo cual podría generar impacto negativo en el desarrollo de AMERB.

- Con fecha 17 de junio de 2025 se sostuvo una reunión virtual con la profesional de la DIPLADE Atacama, doña Constanza Millán para recabar más antecedentes sobre el análisis de compatibilidad de la solicitud de AMERB entregado por esta repartición.
- En esta reunión se explicó que la incompatibilidad entre la solicitud de AMERB y Plan Regulador Intercomunal Costero, se debe a que la zonificación (ZEU-2) permite, la instalación de actividades productivas de tipo sanitario, como plantas captadoras de agua y su distribución (desalinizadoras), lo cual podría generar impacto negativo en el desarrollo de AMERB.
- Es decir, en caso de que una planta desalinizadora quisiera ubicarse aquí, lo podría hacer ya que la zonificación lo permite. En la actualidad no habría ninguna iniciativa de esta naturaleza en este sector.

**MAPA DE COMPATIBILIDAD TERRITORIAL ENTRE SOLICITUD AMERB PAJONALES SECTOR B,
INFORME DE COORDENADAS N°003/2024
Y EL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTERO
COMUNA DE COPIAPO, REGIÓN DE ATACAMA.**



SIMBOLOGÍA	REFERENCIA CARTOGRÁFICA	MAPA DE UBICACIÓN
Plan Regulador Intercomunal Costero AR-1 Área Rural 1 - Borde Costero AR-4 Área Rural 4 - Usos Restringidos ZEU-2 Zonas de Extensión Urbana 2 ZRN-3 Zona de Riesgo por Inundación y/o Delimitación de Cauces	REFERENCIA CARTOGRÁFICA Escala 1:40.000 Datos Cartográficos PROYECCIÓN: Coordenadas Geográficas DATUM : WGS84 	

El presidente menciona que se podría plantear, que la solicitud se pueda disminuir para que no exista sobreposición con el plan regulador de Diplade, aun cuando la observación no es privativa del trámite, pero la idea es que se pueda compatibilizar la propuesta de Diplade, y así no privar a la organización de optar a este nuevo sector, que es bastante alejado de los centros urbanos, y son ellos, los mismos usuarios que pueden controlar los sectores regulados versus los sectores de libre acceso.

El consejero Héctor Álvarez, pide no olvidar el hectareaje por socio que siempre se ha conversado en las sesiones, respecto al tope de hectareaje por persona entre 5 y 6 hectáreas. La actual solicitud, si se llegara a aceptar sobrepasa de manera, lo estipulado y conversado, llegando a más de 10 hectáreas por socio. La amerb de la organización, ya cuenta con más de 8 hectáreas por persona.

Adicionalmente, instan a no olvidar todo lo conversado y lo colapsado de varios sectores de la Región de Atacama y también de la Región de Coquimbo. Demasiada concentración de recursos en tan pocas personas.

El consejero Héctor Téllez, apoya al consejero Héctor Álvarez, señalando que el hectareaje por socio ya existente es demasiado en el área que está a cargo del sindicato. Solicita generar “un freno” para las solicitudes, y evitar la entrega de tantos recursos para pocas personas, viendo lo colapsado que se encuentran las regiones a cargo del Consejo.

El consejero Juan Hinojosa, señala su apoyo a lo mencionado por el presidente, para proceder a solicitar disminuir el sector, y así respetar los proyectos futuros en la región, sobre todo porque la sequia es un tema importante y pudiesen existir proyectos futuros de desaladoras, entre otros, que van en beneficio de la región y la ciudadanía.

El consejero Raúl Gutiérrez, señala que hay que hacer compatibles todas las actividades que se dan en el borde costero, y por lo tanto se debiera pedir una reserva donde, según el plan regulador se encuentra la posible desaladora o proyecto parecido, un sector sólo para ello y que no entorpezca el desarrollo de las otras actividades. Adicionalmente, señala que como está todo regulado en lo que respecta al uso de las áreas de manejo, también debiera regularse la entrega de amerb en términos de hectareajes por socio, poner límites, algo ya preestablecido para evitar especulaciones.

El consejero Guillermo Rivera, señala que la Caleta Pajonales tiene una concesión marítima vigente de playa, pudiendo pedir sólo este espacio, ya que se encuentra emplazada en terrenos privados de la comunidad Totoral Bajo, y hace muy poco solicitaron ingresar al régimen de Ley de Caleta, esto definirá un polígono que solo será de playa en cuanto a lo que se pueda pedir, por la condición de terreno privado adyacente, lo que sin duda provocará un crecimiento, la generación de una obra portuaria. El sindicato desde el punto de vista organizacional y su gestión interna, al manejar recursos marinos, se ve bastante madura, hacen bien su trabajo. Adicionalmente, menciona que encuentra mucho más certero y ordenado la administración de estos sectores bajo el régimen de áreas de

manejo, más que de zonas libres, ya que co-ayudan a un objetivo mayor que es la conservación de una especie de alto valor desde el punto de vista ecológico (macroalgas).

El consejero Eric Canto, en su recorrido de la zona costera de la Región de Atacama, se ha dado cuenta que los "administradores de amerb", hacen un negocio, ya que las que tienen a cargo la amerb, hacen una especie de licitación de los recursos de sus áreas, donde es impresionante ver una embarcación de 8 metros con material en desborde de huilo palo, sabiendo que la personas o las personas que están en esa embarcación ninguno pertenece al área donde están realizando la extracción. En consecuencia, las personas que cuentan con 10 hectáreas no van a ser capaces de extraer los recursos de dicho sector y la venden para que otros la extraigan.

El presidente, contextualizando, primeramente, la actividad pesquera extractiva, efectivamente es un negocio, regulado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para que sea económica, pero a su vez sustentable; segundo, la norma permite que las organizaciones contraten personas a terceros, para explotar sus áreas de manejo; y tercero, al momento de realizar explotación de los recursos en áreas de manejo, existe un protocolo de reportabilidad al Servicio Nacional de Pesca (cosecha de la organización por amerb).

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°005/2025, **rechazando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Pajonales sector B", Región de Atacama**, en los mismos términos del citado documento (6 votos en contra y 4 votos a favor).

Votos a favor:

- Guillermo Rivera Sánchez (T), Director Regional de Pesca, Región de Atacama.
- Ricardo Alcaino Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Raúl Gutiérrez Areyuna (S), Seremi Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Javier Chávez Vilches, Presidente Consejo Zonal de Pesca Atacama - Coquimbo.

Votos en contra:

- Enzo Acuña Soto (T), Universidad e Institutos Profesionales.
- Juan Hinojosa Cuneo (T), Armadores Industriales.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.

- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T) Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Óscar Araya Belardi (T), Pescadores Artesanales.

La consejera Nilda Herrera Villalobos (S), Mariscadores o Algueros, al momento de realizar la consulta de su votación no se encuentra conectada.

La votación de don Juan Hinojosa Cuneo y doña Claudia Madariaga Araya, representantes de los Armadores Industriales, corresponden a 1 voto.

La fundamentación de los consejeros que rechazan esta iniciativa se basa en lo siguiente:

- Incompatibilidad con los instrumentos del plan regulador intercomunal costero (PRICOST), macrozonificación de usos preferentes del borde costero, informado por Diplade de la Región de Atacama.
- Hectareaje por socio demasiado extenso: la organización solicitante ya cuenta con un área de manejo a su cargo, correspondiente a 270,40 hectáreas, que corresponde a 8,72 hectáreas por socio, lo cual ya es muy extenso, si se entregara esta amerib pasarían a tener más de 10 hectáreas por socio, lo cual contraviene con lo indicado por los consejeros que rechazan.

4º Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°004/2025 Solicitud La Pampilla – Región de Coquimbo.

Solicitante: Sindicato de Trabajadores Independientes La Pampilla de Buzos Mariscadores Pescadores y Recolectores de Orilla
ROA N°97286 de 31 de octubre de 2023

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	11
Armador Artesanal	3
Buzo	3
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	12

- **Composición:** 18 socios activos (2 mujeres y 16 hombres).
- La organización solicitante NO posee AMERBs. bajo su titularidad.
- La motivación para solicitar la ampliación del AMERB, es poder conservar y proteger los recursos bentónicos a través de una explotación sustentable.
- La superficie solicitada es **47,90 ha**.
- La relación entre superficie/Nº de socios alcanza a **2,66 ha/socio**.
- Los integrantes de la OPA se dedican a la captura de peces, jibia y la recolección de piure.
- Deslinde de 989,29 m por la línea de costa de roca y 3609,85 m por la línea de costa y línea de baja marea referencial.

➤ Localización Espacial



➤ Respuestas de las Entidades Privadas y Pùblicas relacionadas

- PRIVADOS:

Consultas Realizadas: 49 organizaciones de pescadores artesanales.

Opas que contestaron: 2 respuestas rechazando la solicitud (Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores 16 Septiembre y la A.G. de Buzos y Asistentes de Buzos de Coquimbo).

Ambas manifestaron su oposición señalando que, que el área solicitada corresponde a una zona de libre acceso donde operarían pescadores de la Herradura, Guayacán y Coquimbo; serviría de lugar de refugio ante las malas condiciones de tiempo y que ya había sido rechazada una solicitud similar. Todo esto generará conflictos en la zona.

De acuerdo con el Reglamento, se prescinde de la respuesta de las organizaciones que no contestaron y se considera favorable el pronunciamiento.

- PÙBLICOS:

▪ Sernapesca, Región de Coquimbo:

Coquimbo señaló que se puede destacar que han operado seis recolectores de orilla, de los cuales ninguno pertenece a la OPA solicitante del establecimiento de la AMERB, cinco recolectores de otras OPAs y uno no organizado.

Dado quienes operan en la zona, el Servicio sugiere que ante la eventualidad de que se establezca dicha AMERB, se promueva la solicitud de asignación conjunta, dado la cantidad de recolectores de orilla pertenecientes a distintas OPAs que operan en la actualidad en el sector colindante al sector solicitado.

Finalmente, el Servicio indica que en el sector solicitado se encuentra otorgada una Concesión Marítima mayor a través del Decreto N°348/2010 del Ministerio de Defensa Nacional, sobre un sector de playa y fondo de mar a nombre de Aguas del Valle S.A., y que se sobrepondría con esta AMERB siendo el objeto de esta concesión el amparar el emplazamiento existente de un emisario submarino para la disposición de aguas servidas de la ciudad de Coquimbo, previo tratamiento físico de ellas.

- **Gobernación Marítima, Región de Coquimbo:**

No manifestó inconvenientes, señalando en su respuesta que desde el punto de vista marítimo no se presentan inconvenientes para la navegación de embarcaciones menores, dado que el sector se encuentra en cercanías de la costa, sin embargo, para naves mayores, el calado del área no permite el acceso.

- **Conadi:**

Dado que los sectores solicitados podrían afectar el asentamiento histórico del pueblo chango, sugiere que se realice una consulta indígena de acuerdo con el convenio 169 de la OIT. Además, señala que en sus registros no existen una solicitud en trámite para espacios costeros marítimos de pueblos originarios (ECMPO) en las comunas de Coquimbo pero que se debe consultar a SUBPESCA y que si la AMERB solicitada se sobrepusiera con las solicitudes de ECMPO debiese de suspenderse la tramitación del AMERB.

- **Diplade, Región de Coquimbo:** No responde.

Se presenta en la Dirección Zonal de Pesca en Coquimbo, el presidente de la organización solicitante del sector La Pampilla, don Osvaldo Valdivia y doña Elizabeth Gatica socia, para exponer el porqué de su solicitud de área de manejo.

Don Osvaldo expone que el sindicato que él representa está compuesto por mujeres, gente joven y adultos. Lamentablemente a la fecha existen pocos sectores libres para trabajar y la idea es tener un lugar para cuidar y darle sustento a sus socias y socios. Suena interesante poder cultivar, tomando el conocimiento de nuestros socios adultos.

Pertenecían a la Asociación Gremial de El Panul, de éste fueron desvinculados varios socios fundadores, entre ellos, los presentes y crearon el Sindicato de La Pampilla, donde además cobijaron a varias mujeres y personas que no se encontraban en ningún sindicato pero que tenían la intención de trabajar organizados en el sector.

El consejero Guillermo Rivera, consulta por el emisario (vertedero de Aguas del Valle) y si existe contaminación o que han observado como usuarios. A esto, don Osvaldo indica que según lo que ellos saben, el sector no está contaminado, no se encuentra cerca del sector solicitado y no existe sobreposición.

El consejero Eric Canto, consulta porque no existe el sindicato dentro de las estadísticas en el sector ante el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. A esto, doña Elizabeth menciona que no extraer recursos del sector porque están cuidando el lugar para un futuro, en caso de que fueran privilegiados en la entrega de esta amerb.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°004/2025, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "La Pampilla", Región de Coquimbo, en los mismos términos del citado documento (9 votos a favor y 2 votos de abstención).

Votos a favor:

- Guillermo Rivera Sánchez (T), Director Regional de Pesca, Región de Atacama.
- Raúl Gutiérrez Areyuna (S), Seremi Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Enzo Acuña Soto (T), Universidad e Institutos Profesionales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T) Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Nilda Herrera Villalobos (S), Mariscadores o Algueros.
- Javier Chávez Vilches, Presidente Consejo Zonal de Pesca Atacama - Coquimbo.

Votos en contra:

- Ricardo Alcaíno Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Juan Hinojosa Cuneo (T), Armadores Industriales.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.

Votos de abstención:

- Óscar Araya Belardi (T), Pescadores Artesanales.

La votación de don Juan Hinojosa Cuneo y doña Claudia Madariaga Araya, representantes de los Armadores Industriales, corresponden a 1 voto.

La fundamentación de los consejeros que rechazan esta iniciativa se basa en lo siguiente:

El consejero Ricardo Alcaino, rechaza, menciona que el informe desde el punto de vista marítimo hay ningún inconveniente, pero resulta incomprensible que se entreguen áreas de manejo donde existe un ducto de agua servidas, de más larga data, lo que puede provocar problemas futuros.

El consejero Juan Hinojosa, rechaza acogiendo la observación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que sugiere se promueva la solicitud de asignación conjunta, dado la cantidad de recolectores de orilla pertenecientes a distintas OPAs que operan en la actualidad en el sector colindante al sector solicitado.

El consejero Oscar Araya, vota en abstención mencionando que el sector se encuentra muy contaminado, adicionalmente Aguas del Valle, por medio de una consultora realizó un estudio y existían 13 perforaciones del ducto de desalojo de las aguas.

5º Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°003/2025 Solicitud Pulpo Pulpito – Región de Atacama.

Solicitante: Sindicato de Trabajadores Independientes Mar Azul Viento y Marea, comuna de Caldera, Región de Atacama
ROA N°90586 de 02 de marzo de 2017

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	43
Armador Artesanal	1
Buzo	2
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	20

- Conformado por 60 socios activos (26 mujeres y 34 hombres).
- La organización solicitante NO posee AMERBs. bajo su titularidad.
- La motivación para solicitar la ampliación del AMERB, es poder conservar y proteger los recursos bentónicos a través de una explotación sustentable.
- La superficie solicitada es 38,90 ha.
- La relación entre superficie/Nº de socios alcanza a 0,65 ha/socio.
- La principal actividad a la que se dedica la OPA, es la recolección del alga liquen gomoso.
- Deslinde de 2425,79 m por línea de baja marea referencial.

➤ Localización Espacial



➤ Respuestas de las Entidades Privadas y Pùblicas relacionadas

- **PRIVADOS:**

Consultas Realizadas: 52 organizaciones de pescadores artesanales de las comunas de Caldera y Copiapó.

No se obtuvieron respuestas a la consulta realizada y de acuerdo con el reglamento, en los casos que los agentes consultados no emitieron respuesta en el plazo de un mes, el Consejo Zonal puede prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.

- **PÙBLICOS:**

▪ **Sernapesca, Región de Atacama:** Favorable

Indicado que en el sector señalado y según sus antecedentes como Servicio la ampliación del Área de Manejo ya existente no interferiría con las actividades del sector, permitiendo incluso resguardar la zona.

▪ **Diplade, Región de Atacama:**

Señaló que según el análisis de compatibilidad territorial la propuesta es compatible con instrumentos Plan Regulador Intercomunal Costero (PRICOST) y Macrozonificación de Usos preferentes del Borde Costero.

▪ **Conadi:**

Respondió que, dado que los sectores solicitados podrían afectar el asentamiento histórico del pueblo chango, sugiere que se realice una consulta indígena de acuerdo con el convenio 169 de la OIT. Además, señala que en sus registros no existen una solicitud en trámite para espacios costeros marítimos de pueblos originarios (ECMPO) en las comunas de Caldera y Copiapó, pero que se debe consultar a SUBPESCA y que si la AMERB solicitada se sobrepusiera con las solicitudes de ECMPO debiese de suspenderse la tramitación del AMERB.

▪ **Gobernación Marítima, Región de Atacama:**

La Gobernación Marítima de Caldera, a través de la Capitanía de Puerto de Caldera presentó observaciones, señalando que: el sector bajo solicitud no pone en riesgo la seguridad de la vida humana en el mar, no afecta la navegación, no afecta al tráfico de embarcaciones

menores y tampoco está considerado como zona de fondeo de embarcaciones, no le afectan concesiones marítimas vigentes, en trámite u otras afectaciones marítimas

- Sector bajo requerimiento es utilizado por recolectores no sindicalizados, que hacen del sector su área de trabajo en recoger y acopiar la especie de alga denominada *Chondrus crispus*, situación que podría ocasionar algún conflicto entre las partes.
- Un particular, José Avilés gerente de la cooperativa APROAL, no consultado en el Ordinario (CZ ATA-CQB) ORD. N°00025/2024), ni requerido su pronunciamiento por solicitud del presidente del COZOPÉ (Artículo 5º, inciso cuarto D.S. N°355/1995), manifestó su oposición al establecimiento del AMERB Pulpo Pulpito debido al aumento de la extracción del alga liquen gomoso, la importancia que el lugar solicitado posee la distribución del recurso, la asignación de su explotación solo a algunos recolectores en desmedro de quienes operan en la actualidad. También se manifiesta que no se posee ningún estudio sobre este recurso en esta zona.

El consejero Enzo Acuña consulta quien es don José Aviles, al respecto el consejero Guillermo Rivera, Director de Sernapesca Atacama, señala, que la Cooperativa trabaja con liquen gomoso y pelillo, pero no con el sindicato que solicita el sector.

El presidente menciona que en el sector cuando se disparó el valor del liquen, se generó bastante actividad y también ocurrieron una serie de problemas con los extractores, al nivel que APROAL solicitó a Subpesca ponen en veda el recurso (actualmente en proceso de renovación).

Es un sector de potencial de conflicto si se entrega inmediatamente a una sola organización, y quizás debe postergarse la votación, para solicitar mayor información de la autoridad marítima, respecto de esta conflictividad que pueda existir si se otorga una amerb, y adicionalmente al Sernapesca de Atacama. Se debe buscar compatibilidad en las actorías que existen hoy, incorporando la mayor cantidad de personas que actualmente trabajan en el sector (organizados o no), para evitar conflictos futuros en caso destinar este sector a una organización o a otra.

Como información complementaria, hace ya un tiempo, se levantó una iniciativa a través del FIPA, se ejecute un estudio de dinámica poblacional del liquen gomoso principalmente en los sectores de Pulpo Pulpito y Ramadilla dada la importancia que ha tenido esta alga. Sobre todo, porque es una

fuente importante y permanente de conflictividad en la actividad pesquera al norte de la comuna de Caldera.

El consejero Eric Canto, también comenta que el sector es una zona de conflictividad relevante, han surgido peleas y personas lastimadas, por la recolección del recurso, y está de acuerdo con posponer la decisión de este trámite.

Los consejeros presentes acuerdan que el sector en trámite "Pulpo Pulpito" Región de Atacama, se trate en un siguiente Cozope teniendo mayores antecedentes actualizados y con la opinión de otros actores relevantes del territorio (Sernapesca, Autoridad Marítima, Municipio, etc.), de manera de tener un análisis más acabado del escenario actual y las proyecciones futuras para que el Consejo pueda pronunciarse al respecto de esta solicitud.

➤ Fotografía Sesión



Cierre de Sesión: 17:53 horas.

JCV/pvg

➤ **Lista de Asistencia de la Sesión**

	NOMBRE CONSEJERO	INSTITUCIÓN	ASISTE	NO ASISTE
1.-	JAVIER CHÁVEZ VILCHES	PRESIDENTE	✓	
2.-	GUILLERMO RIVERA SÁNCHEZ CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE (T) IVÁN MIRANDA LERTORA (S)	DIRECTOR REGIONAL DE PESCA REGIÓN DE ATACAMA	✓	
3.-	RICARDO ALCAINO TRINCADO (T) DANIEL SARZOSA VERGARA (S) GIANLUCAS MAGGIO GÓNGORA	GOBERNADOR MARÍTIMO DE COQUIMBO	✓	
4.-	CELSO LÓPEZ SAN FRANCISCO (T) RAÚL GUTIÉRREZ AREYUNA (S)	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE COQUIMBO	✓	
5.-	MAKARENA ARIAS VARGAS (T)	SEREMI DE ECONOMÍA REGIÓN DE ATACAMA		✗
6.-	ENZO ACUÑA SOTO JORGE GONZÁLEZ YÁÑEZ	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS PROFESIONALES	✓ ✗	
7.-	JUAN HINOJOSA CUNEO CLAUDIA MADARIAGA ARAYA	ARMADORES INDUSTRIALES	✓ ✓	
8.-	LEANDRO STURLA FIGUEROA HÉCTOR TELLEZ ALVARADO	PEQUEÑOS ARMADORES INDUSTRIALES		✗
9.-	HÉCTOR ÁLVAREZ ALCAYAGA ÓSCAR URIBE DÍAZ	INDUSTRIALES DE PLANTAS PROCESADORAS PESQUERAS	✓ ✗	
10.-	ERIC CANTO ROJAS KEYLA MAJLUF RIVERA	ACUICULTORES	✓ ✗	
11.-	MANUEL DÍAZ IRIBARREN HUMBERTO VALENZUELA LEAL	OFICIALES DE NAVES ESPECIALES		✗ ✗
12.-	JORGE PALMA RAMOS MÓNICA BARRERA PÉREZ	TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA		✗ ✗
13.-	OSCAR ARAYA BELARDI OSCAR ARAYA CARMONA	PESCADORES ARTESANALES	✓ ✗	
14.-	NIBALDO YÁÑEZ REYES NILDA HERRERA VILLALOBOS	MARISCADORES O ALGUEROS	✓ ✗	
15.-	JORGE ORTÚZAR GELTEN FIOD YARYES VERGARA	ARMADORES ARTESANALES		✗ ✗

Validación Acta 08 de Septiembre de 2025 – Segunda Citación

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 09 de Octubre de 2025 realizada en primera citación, bajo la modalidad video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes aprueban el acta de fecha 08 de Septiembre de 2025, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas, indicando que no existen observaciones al documento.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 09 de Octubre de 2025:

- Guillermo Rivera Sánchez (T), Director Regional de Pesca, Región de Atacama.
- Ricardo Alcaino Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Raúl Gutiérrez Areyuna (S), Seremi Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T) Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Óscar Araya Belardi (T), Pescadores Artesanales.
- Nilda Herrera Villalobos (S), Mariscadores o Algueros.
- Javier Chávez Vilches, Presidente Consejo Zonal de Pesca Atacama - Coquimbo.



Validación Acta 09 de Octubre de 2025 – Segunda Citación

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Pesca, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 04 de Diciembre de 2025 realizada en segunda citación, bajo la modalidad video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes aprueban el acta de fecha 09 de Octubre de 2025, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas, indicando que no existen observaciones al documento.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 04 de Diciembre de 2025:

- Ricardo Alcaino Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T) Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Fiód Yaryes Vergara (S), Armadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches, Presidente Consejo Zonal de Pesca Atacama - Coquimbo.



JAVIER CHÁVEZ VILCHES
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO.